



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2010.-

VISTO,

La Resolución Ad Referendum CDFHCS N° 121/10 y,

CONSIDERANDO,

Que por la mencionada resolución se realizó el llamado a inscripción para cubrir el cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-acta acuerdo con el Municipio de Rawson;

Que se registró la inscripción de una postulante para el cargo, Lic. Elizabeth OLSEN:

Que el Consejo Consultivo de la carrera analizó la documentación existente, proponiendo la designación de la Lic. OLSEN;

Que se debe normalizar la situación de la cátedra;

Que la presente designación se enmarca en el acta acuerdo con la Municipalidad de la ciudad de Rawson y no hay afectación presupuestaria;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. **Elizabeth OLSEN**, DNI 16.841.862, con carácter de interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Semiexclusiva en la asignatura **Trabajo Social II** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-acta acuerdo con el Municipio de Rawson, a partir del 15/09/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 285/2010

Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Lic. Claudia Cosentino  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.